

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VERSUMO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Marzo de dos mil trece, a las nueve horas y treinta minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, se constituye el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente y representante legal de Plantyagua S.A., propietaria de un mil quinientas veinte acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S.A., con derecho a un mil quinientos veinte votos; la señora Roxana Muñoz Gallardo, propietaria de un mil quinientas veintiún acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S.A., con derecho a un mil quinientos veintiún votos; el señor Carlos Muñoz Gallardo, propietario de un mil seiscientos ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S.A., con derecho a un mil seiscientos ochenta y ocho votos; y, el señor Rafael Muñoz Gallardo, propietario de un mil quinientas veintiún acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S.A., con derecho a un mil quinientos veintiún votos.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía VERSUMO S.A., se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas la señora Roxana Muñoz Gallardo, por resolución unánime de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía VERSUMO S.A., y, como Secretario, el Gerente General de la compañía VERSUMO S.A. doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente dispone que el Secretario proceda a la lectura del Orden del Día. El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el Orden del Día es el siguiente:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y de los comisarios,; reelegir por un año más a los comisarios, y ratificar las gestiones realizadas por los representantes legales de VERSUMO S.A. hasta la presente fecha.

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía VERSUMO S.A., correspondientes al ejercicio del año 2012, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la Presidente ad-hoc y accionista señora Roxana Muñoz Gallardo y mociona: "Que se aprueba el informe presentado por el Gerente General; que se aprueba el informe presentado por los comisarios de la compañía, a quienes se los declara reelectos por un año más, y, que se declaran ratificadas todas las actuaciones hechas hasta el momento, a nombre de VERSUMO S.A., por los representantes legales actuales y pasados de la Compañía, por cuanto han beneficiado a los intereses de VERSUMO S.A."

La moción es sometida a consideración de la Junta General, y es aprobada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la Presidente ad-hoc y accionista señora Roxana Muñoz Gallardo y mociona: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Estado de Resultados, la Evolución Patrimonial, el Flujo de Efectivo y demás detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2012, declarar aprobados los estados financieros del año 2012, y que no existiendo utilidades, nada hay que resolver sobre las mismas".

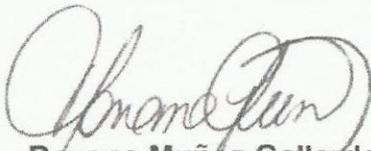
La moción es sometida a consideración de la Junta General, y es aceptada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar al Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal, en la lectura de la

presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

PRESIDENTE Ad-Hoc



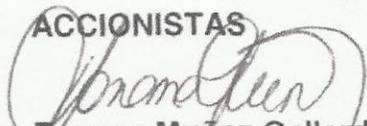
Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873

GERENTE GENERAL

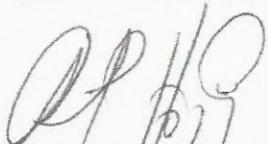


Carlos Muñoz Insua
C.C. 0900711573

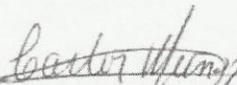
ACCIONISTAS



Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873

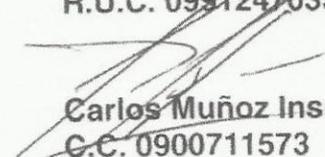


Rafael Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635964



Carlos Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635923

Plantyagua S.A.
R.U.C. 0991247033001



Carlos Muñoz Insua
C.C. 0900711573
Gerente